Nota JE/UOC - E N° 34 /2011

Asunción, 7 de Septiembre de 2011.

Señores:
PUBLICITARIA NASTA S.A.
DIRECCIÓN: PARAGUARI N° 852
RUC N°: 80010094 – 8
TEL: (021) 444 – 978 / 490 – 496
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional N° 22/2011, para la "Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para Publicidad en Emisoras Radio", dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de Licitación Pública Nacional.

La adjudicación asciende a la suma de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Guaraníes Dos Mil Millones) Incluidos todos los impuestos.

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el Contrato correspondiente, por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en al Art. 39 de la Ley 2051/03 Inc. "c" párrafo 5to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCION Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTIAS SERA CAUSAL DE RESCISION DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA", en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en Avda. Eusebio Ayala 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Publicitaria Nasta s.a.

Nota JE/UOC - EN°305 /2011

Asunción, 7 de septiembre de 2011.

Señores:
ÑEE COOP LTDA.
RUC N°: 80039219 – 1
DIRECCION: ITAPUA Y RUTA TRANSCHACO
TEL: (021) 281 – 950
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional N° 22/2011, para la "Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para Publicidad en Emisoras Radio", dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 SEP. 2011 03:20AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	RADIO VIVA	07 SEP. 03:19AM	00'37	TRANS	01	OK

Nota JE/UOC - EN°306/2011

Asunción, 7 de septiembre de 2011.

Señores:
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.
RUC N°: 80001437 – 5
DIRECCION: AELJO GARCIA 2589 C/ RIO DE LA PLATA
TEL: (021) 424 – 280
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2011, para la "Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para Publicidad en Emisoras Radio", dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 SEP. 2011 03:22AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0424280	07 SEP. 03:22AM	00'41	TRANS	01	OK